



Arturo Zaldívar presenta proyecto para sancionar y reparar el feminicidio

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, presentó un proyecto de iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio; así como reformas al artículo 73 para agregar delitos como secuestro o trata de personas. Además, esta ley obliga a emitir un protocolo nacional de investigación de feminicidios.

“No tenemos facultad de iniciativa, hemos elaborado en la Suprema Corte un proyecto de iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio. La idea de este proyecto es reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a); para agregar a los delitos a que se refiere este artículo, aquellos delitos como secuestro o trata de personas, en los cuales, si bien son materia local, la Ley General establece el tipo y las sanciones que la Ley General establezca el tipo de feminicidio y las sanciones correspondientes. Obviamente, la investigación y los procesos, serán a nivel local”, agregó.

En el marco de la Agenda Legislativa para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Feminicidio, el ministro Zaldívar se pronunció por abrir el diálogo y construir soluciones para resolver este “problema tan grave que son los feminicidios”.

<https://www.milenio.com/politica/arturo-zaldivar-presenta-proyecto-sancionar-feminicidio>